**TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA**

**PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**

**PRODESAL LOS LAGOS**

**1.- Antecedentes**

El Programa PRODESAL, centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, ampliando sus habilidades y oportunidades para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida”.

Sus objetivos son: apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado; facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo; articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas; fomentar el desarrollo del capital social y la participación; promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio; fomentar un desarrollo sustentable y desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.

En este contexto, la I. Municipalidad de Los Lagos ha generado un convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa constituida por 382 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de un(a) **Técnico**, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PRODESAL y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

**2.- Objetivo**

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un (a) Técnico, para la Unidad Operativa PRODESAL Los Lagos; de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

**3.- Perfil Profesional requerido**

El perfil del (la) Profesional, corresponde al de un(a) Técnico, que cumpla las características específicas que se señalan a continuación:

* Profesional Técnico (a) Agrícola o Ingeniero (a) Agrícola.
* Tener conocimientos teóricos y/o prácticos sobre los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (Producción animal: bovinos; ovinos; apícola; avícola. Frutales menores. Hortalizas. Turismo Rural) así como también en metodologías de Planificación y de Formulación de proyectos productivos. (acreditable con malla curricular, certificados o diplomas).
* Experiencia demostrable en trabajos de fomento productivo y/o desarrollo rural, y relación con pequeños agricultores.
* Disponer de vehículo propio o movilización a tiempo completo.
* Disponibilidad inmediata y exclusiva.
* Contar con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
* Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
* Conocimientos en Computación.
* Conocimiento comuna de Los Lagos.
* Deseable estar inscrito en el Registro SIRSD como formulador de Planes de manejo.
* No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de operador y/o consultor de programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario en caso de haber participado anteriormente.

**4. De las funciones y responsabilidades de cargo**

1. Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa.
2. Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca.
3. Analizar la información del territorio y de mercado, para la determinación de los ámbitos de trabajo, los rubros más importantes, los puntos críticos por rubro y las causas y soluciones de éstos, que permitan optimizar, desarrollar y consolidar sistemas productivos sustentables.
4. Desarrollar, corregir o modificar, si INDAP así lo establece, los instrumentos de planificación que le permitan estructurar la asesoría técnica brindada a los agricultores y programar los apoyos y acciones de intervención, los que una vez aprobados por INDAP, serán parte integrante del presente contrato.
5. Elaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, un Informe Técnico que de cuenta de las actividades realizadas en relación a las establecidas en el Plan de Operativo Anual, que permita cuantificar los avances en el cumplimiento del plan aprobado por INDAP, y definir una reprogramación oportuna de los cambios de las actividades, permitiendo con ello el cumplimiento del Objetivo Estratégico propuesto.
6. Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo a las particularidades de los agricultores de la Unidad Operativa, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
7. Para el caso de las Inversiones, el profesional deberá participar activamente en la planificación de éstas, tanto en la Mesa de Coordinación de su Unidad Operativa, como en las distintas instancias que establezca la Entidad Ejecutora y que se deriven de la normativa vigente del programa PRODESAL.
8. El Técnico, a solicitud de la Entidad Ejecutora y por petición del Jefe de Área de INDAP, deberá evaluar en terreno las demandas de inversión de los agricultores focalizados. Durante esta visita deberá corroborar la Ficha de pre-inversión y solicitar al agricultor que firme este documento.
9. Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente de Programa Prodesal Inversiones o Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) de ser necesario.
10. Elaborar las Solicitudes del Fondo de apoyo inicial, y de otros instrumentos de fomento de INDAP, para aquellos agricultores pertenecientes al programa y que cumplan los requisitos específicos de cada uno ellos.
11. Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
12. Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.
13. Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
14. Informar, en caso de renuncia a la Entidad Ejecutora y Agencia de Área de INDAP, con a lo menos 15 días de anticipación el término de sus funciones, de modo de coordinar con entre ambas instituciones, la correcta entrega de la información a los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.
15. Disponer de vehículo de terreno, a tiempo completo.
16. Cumplir, al menos, con los estándares de calidad mínimos del Programa, detallados en el Contrato con la Entidad Ejecutora.
17. Otras funciones y/o responsabilidades que se deprendan de modificaciones, actualizaciones, cambios o innovaciones del programa por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario y que influya directamente la relación contractual con el municipio.

**5.- Evaluación de las postulaciones:**

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajos los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora entre el Municipio e INDAP:

**5.1 Criterios de evaluación: Curricular**

* + Profesional afín con el cargo que se solicita.
  + Experiencia Laboral.
  + Conocimientos de Planificación y gestión.
  + Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
  + Conocimiento computacional a nivel usuario.
  + En la eventualidad de haber trabajado en programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en calidad de operador y/o consultor, debe contar con una evaluación de desempeño favorable.
  + Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil profesional requerido.

**Se aplicarán las siguientes pautas.**

**Evaluación curricular para el cargo de Técnico.**

|  |  |
| --- | --- |
| ***a) Técnico Agrícola o Ingeniero Agrícola.*** |  |
| Técnico Agrícola o Ingeniero Agrícola (Universidad) | 20 |
| Técnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto) | 15 |
| Técnico Egresado de otro tipo de establecimiento | 10 |
| Otro perfil profesional | Eliminado |
| ***b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).*** |  |
| Más de 3 años de experiencia laboral en terreno con PPA | 20 |
| Entre 2 y 3 años de experiencia laboral en terreno con PPA | 15 |
| Un año de experiencia laboral en terreno con PPA | 10 |
| Más de 1 año de experiencia laboral en terreno en empresas del ámbito silvoagropecuario | 5 |
| Experiencia laboral menor a 1 año en terreno con PPA | 0 |
| ***c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa****[[1]](#footnote-2)****.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)*** |  |
| Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal | 20 |
| Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal | 15 |
| Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal | 10 |
| Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal | 5 |
| No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros ejes desarrollados por la Unidad Operativa Comunal | 0 |
| ***d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)*** |  |
| Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional | 15 |
| Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional | 10 |
| No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos ni desarrollo organizacional | 0 |
| **e) Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización *(verificadores : certificados, cartas de certificación laboral, etc)*** |  |
| Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización | 10 |
| Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización | 5 |
| No ha participado de ningún taller o curso de capacitación atingente a su especialización | 0 |
| ***f) Conocimiento computacional.*** ***(Verificador: certificados o declaración jurada)*** |  |
| Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG | 15 |
| Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG | 10 |
| No indica tener conocimiento de computación | 0 |
| ***g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP****[[2]](#footnote-3)****.*** |  |
| El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP | -30 |
| El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP | -15 |
| No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas | 0 |
| **NOTA FINAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

**5.2 Criterios de evaluación: Entrevista Personal**

**Pauta para la entrevista personal de postulantes a Técnico.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Aspectos a evaluar** | **Puntaje máximo** | **Bueno** | **Regular** | **Malo** | **Puntaje obtenido** |
| a) | Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL. | 10 | Entre 10 y 7 | Entre 6 y 4 | Menos de 4 |  |
| b) | Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP). | 40 | Entre 40 y 30 | Entre 29 y 20 | Menos de 20 |  |
| c) | Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio). | 10 | Entre 10 y 7 | Entre 6 y 4 | Menos de 4 |  |
| d) | Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis. | 20 | Entre 20 y 11 | Entre 10 y 6 | Menos de 6 |  |
| g) | Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.). | 20 | Entre 20 y 11 | Entre 10 y 6 | Menos de 6 |  |
|  | | | **TOTAL** | | |  |

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la evaluación Entrevista Personal: 50% de la Evaluación Total.

**6.-Postulación**

Todas las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, caratulado con el cargo al que se postula y contener los siguientes documentos:

* Curriculum vitae ciego, disponible en <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap>
* Título profesional de Técnico Agrícola o Ingeniero Agrícola (Copia legalizada de Certificado de Título).
* Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
* Fotocopia de Licencia de conducir vigente.
* Fotocopia simple de certificados de cursos, talleres, seminarios u otros y/o malla curricular que acredite conocimientos teóricos.
* Declaración jurada simple que señale disponer de movilización apta para el trabajo en terreno.
* Declaración jurada simple que acredite conocimientos en computación.
* Si procede, declaración jurada simple que acredite periodo de trabajo en programas de INDAP, señalando fecha de inicio y término de labor y agencia de área en la cual se desempeñó.
* Declaración jurada ante Notario Público que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, en el caso que el postulante haya prestado servicios en algún programa relacionado con INDAP (PRODESAL - PDTI – SAT u otro).
* Carta de referencia del último empleador.
* Certificado de antecedentes del registro civil.

Los antecedentes deben presentarse en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, ubicada en calle San Martin N°1.

**7.- Plazos**

-Fecha creación: 17 de abril de 2017

**-BASES DEL CONCURSO:** Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en la Oficina de Partes de Municipio, y página web de INDAP, [http://www.indap.gob.cl/equipos-tecnicos-](http://www.indap.gob.cl/equipos-tecnicos-externos) [externos,](http://www.indap.gob.cl/equipos-tecnicos-externos) desde el 17 de abril de 2017.

Plazo Recepción de las postulaciones : 18/04/2017 hasta las 14:00 del 25/04/2017

Evaluación curricular : 26/04/2017

Entrevistas a preseleccionados : a partir del 27/04/2017

Comunicación de resultados : 05/05/2017

1. [↑](#footnote-ref-2)
2. [↑](#footnote-ref-3)